

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1077-04 que designa varios Abogados Adjuntos del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1077-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores: Dra. Dulce María Luciano, Dr. Víctor Núñez, Dr. Ramón Mejía, Dr. Pedro Julio Martínez, Dr. Duamel Hernández, Dr. Mario Cabral, Dra. Mayra Henríquez, Dr. Héctor Severino y Lic. Rafael Arquímedes Tavárez, quedan designados Abogados Adjuntos del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

ARTICULO 2.- Los Abogados Adjuntos del Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintíun (31) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ